

Infracción: Grave, del art. 147.1.A), art. 147.1.I), art. 147.1.J) de la Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental en relación con el art. 147.2 de la Ley 7/2007.

Sanción: 6.012,00 euros.

Acto notificado: Resolución Definitiva.

Plazo de alegaciones: Un mes desde el día siguiente a la publicación en BOJA, para la interposición del recurso de alzada.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Almería, 5 de octubre de 2010.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario, Augusto I. Segura de Torres.

ANUNCIO de 22 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, para la suspensión de plazo establecido para resolver en el procedimiento incoado de oficio de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes de la rambla de Cañuelo, en el término municipal de Roquetas de Mar (Almería).

«La Dirección General de Dominio Público Hidráulico, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.a) y f) de los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua, aprobados por el Decreto 2/2009, de 7 de enero, inició de oficio con fecha 24.4.2009 el procedimiento administrativo de apeo y deslinde del dominio público hidráulico, Expte. AL-30105, en el tramo comprendido entre Charco Barranco y el cementerio de Roquetas de Mar, ambas márgenes, en el término municipal de Roquetas de Mar (Almería).

Se va a proceder al envío del expediente anteriormente referenciado al Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, al objeto de que emita el preceptivo informe y previo a la resolución finalizadora del mismo, según regulación contenida en el artículo 242.bis.5 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, existiendo en dicho Servicio un cúmulo de expedientes de deslindes de dominio público hidráulico, previéndose que no se emita en el plazo previsto.

El expediente corre el riesgo de caducarse, por estar previsto el plazo de finalización con fecha 24 de octubre de 2010. Asimismo, con carácter excepcional se ha producido una ampliación del plazo establecido, con fecha 22 de septiembre de 2010, mediante motivación clara de las circunstancias concurrentes y solo una vez agotados todos los medios a disposición posibles, en virtud de lo establecido en el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reformada por Ley 4/99.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto,

A C U E R D O

Primero. Suspender el transcurso del plazo máximo legal para resolver el procedimiento y notificar la resolución, por ser dicho informe determinante para la resolución del procedimiento, sin el cual no se pueden proseguir las actuaciones administrativas, al amparo de lo previsto en el artículo 42.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo. La suspensión no podrá exceder de tres meses, debiendo acordarse desde que tiene entrada el expediente de referencia en Servicios Jurídicos Provinciales y la reanudación del plazo en la fecha en que a esta Unidad Administrativa le

conste el informe de referencia, a efectos de evitar la caducidad del mismo.

Así lo acordó y firmó en Sevilla, el Director General de Dominio Público Hidráulico, el 22 de septiembre de 2010.»

Teléfono para realizar consultas: 955 600 528 (Ext. 5364).

Málaga, 22 de septiembre de 2010.- El Jefe del Servicio de Gestión del Dominio Público Hidráulico, José Manuel Domínguez López.

ANUNCIO de 27 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre notificación de Resolución dictado en el procedimiento de comunicación de uso privativo de aguas públicas por disposición legal, a efectos de su inscripción en la sección B del Registro de Aguas, que se cita.

Al no haberse podido practicar notificación personal del acto que la resolución dictada en el procedimiento de comunicación de uso privativo de aguas públicas por disposición legal de la referencia, se hace público el presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, indicándose que el interesado puede tener conocimiento del contenido íntegro de la resolución en la sede de esta Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, Sector II, C.P. 41071, Sevilla.

Asimismo, se comunica que contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico, la Dirección Gerencia de esta Agencia Andaluza del Agua, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación o publicación, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la citada Ley 30/92, de 26 de noviembre.

1989	5339	MAURICIO PIOSA CUMPLIDO
1999	5120	DOMINGO ARIZA MOSCOSO
2003	1995	JUANA CORONEL BORBÓN
2003	3026	MANUEL FREYRE MARTÍN
2004	201	JUAN MANUEL PEREA GARCÍA
2004	1000	FRANCISCO PÉREZ GARCÍA
2004	1014	PEDRO GARCÍA MUÑOZ
2004	1362	RAMÓN ARMENTEROS ARANDA
2005	966	JOSEFA RAMÍREZ-CRUZADO BARRAGÁN
2005	3309	AMPARO DE LA CONSOLACIÓN TARAZONA JURADO
2005	3714	ANTONIO RAMÍREZ REYES
2005	4382	DOLORES LARIOS ARAGÓN
2006	1117	MANUEL RODRÍGUEZ GARCÍA
2006	1984	ANTONIO FRESCO CERVERA
2006	3369	ÁNGELES GOZALVES SOLÍS
2006	4441	MANUEL SEGOVIA MARCOS
2006	4795	ANTONIO PÉREZ HIRUELO
2006	4912	MANUEL RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ
2006	5202	PEDRO SERVIAN MUÑOZ
2006	5458	SARA CRESPILO REYES
2006	5799	DESARROLLOS TURÍSTICOS Y CULTURALES SALINAS, S.L.
2006	5995	MANUEL MÁRQUEZ LÓPEZ
2006	6119	FERNANDO MARTÍNEZ ORTEGA
2006	6198	CLAUDIO PÉREZ PÉREZ
2006	6295	SANNMO MUEBLES, S.L.
2006	6598	ANTONIO CUENCA GARCÍA
2006	6725	JOSÉ MARTÍNEZ BALLESTEROS

2006 7434 ROSARIO TAPIA ORTEGA
 2006 8060 MANUEL GARCÍA BECERRIL
 2006 8061 VISFUTUR, S.L.
 2006 8677 JUAN RUBIO MOZAS
 2006 8689 FRANCISCO ORTEGA ROJA
 2006 9339 ANTONIO SUAREZ MARTÍN
 2006 9472 CROOKE LARIOS, S.L.
 2006 9488 CROOKE LARIOS, S.L.
 2006 9548 LAUREANO VILLAR BUENO
 2006 9624 GABRIEL ALONSO LÓPEZ
 2006 9734 MARÍA ISABEL SÁNCHEZ GARCÍA
 2006 9878 JOAQUÍN ROMERO NAVARRO
 2006 10099 JESÚS PULIDO VARGAS
 2006 10168 ALEJANDRO GARCÍA CRESPO
 2006 10340 ROCÍO RAMÍREZ RUIZ
 2006 10412 JUAN MENA JURADO
 2006 10603 ANTONIO RAMÍREZ PLAZA
 2006 10773 MARÍA DE LOS SANTOS ALFARO FERNÁNDEZ
 2006 10838 GUILLERMO SEGUNDO CASTILLO FERNÁNDEZ
 2006 11225 MANUEL PÉREZ ARANDA
 2007 180 FRANCISCO RODRÍGUEZ LOBATO
 2007 421 JOSÉ MANUEL ESCUDERO ALCÁNTARA
 2007 433 ÁNGEL PAVÓN MÉNDEZ
 2007 523 ANDRÉS MEMBRIVES MEMBRIVES
 2007 1161 MARÍA ÁNGELES RIVERA FERNÁNDEZ
 2007 1394 MARÍA TERESA GARZÓN GARZÓN
 2007 1690 ANTONIO LÓPEZ HABAS
 2007 2136 EDUARDO MARTÍN PÉREZ
 2007 2159 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ALTOS DE LA PRINCESA
 2007 2419 JOSÉ MIGUEL JIMÉNEZ VELASCO
 2007 2934 JOSÉ MARÍN MARTÍNEZ
 2007 2945 MICHAEL JOHN REDMAN
 2007 3554 PILAR CANO LOPERA
 2007 3717 JOSÉ MORALES NARANJO
 2007 4171 TIERRAS DEL DUDAR, S.L.
 2007 4555 JOSÉ GAMIZ AZNAR
 2007 4652 CECILIA QUESADA TORRES
 2007 5066 EDUARDO MARTÍN PÉREZ
 2007 5181 JOSÉ LUIS BARROS POZO
 2007 5656 ANTONIO VÁZQUEZ INSUA
 2007 5815 JOAQUÍN MORENO CARRASCO
 2007 6032 EMILIO GÓMEZ LÓPEZ
 2007 6195 JUAN MANUEL VARGAS HIGUERAS
 2007 6353 CUSTODIO SANTIAGO DORADO CASTILLO
 2007 6396 MANUEL CARALAMPIO PASQUAU FERNÁNDEZ
 2007 6650 ENCARNACIÓN ASENCIO GARCÍA
 2007 6864 JUAN LÓPEZ IBÁÑEZ
 2007 6960 FERNANDO GARCÍA MORENO
 2007 7084 CINCADOS Y LACADOS LOS PALACIOS, S.L.
 2007 7163 FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
 2007 8164 AUGUSTO BORREGO CASTELLANO
 2008 943 FRANCISCO BERMÚDEZ BURGOS
 2008 944 JOSÉ MARÍA TELLO OCHOA
 2008 1830 MARÍA VELASCO PÉREZ
 2008 1954 FERMÍN CABRERA PEÑA
 2008 2117 EDUARDO DÍAZ MALDONADO
 2008 2156 MARÍA OLIVA VILLÉN RUEDA
 2008 2160 ROSARIO AMALIA ALCÁNTARA MUÑOZ-COBOS
 2008 2442 ISABEL MARÍA ALAMEDA OLIVARES
 2008 2483 FRANCISCO SOLANO PEDRAZA RAMÍREZ
 2008 2986 JUAN YESTE GIL
 2008 3071 JESÚS IBÁÑEZ RODRÍGUEZ
 2008 3126 AGUAS NAVARRO GONZÁLEZ, S.L.
 2008 3130 RAFAEL VEGA PERALES
 2008 3145 RUFINO TORRES LEIVE
 2008 3233 ANTONIO VICARIO IZQUIERDO

2008 3319 AMELIA PÉREZ VILLÉN
 2008 3372 MARÍA DEL ROSARIO PALAFOX DOMÍNGUEZ
 2008 3513 RUFINA NAVARRO PÉREZ
 2008 3548 JOSÉ ANTONIO CARREÑO GÓMEZ
 2008 3614 JOSÉ COBOS PASADAS
 2008 4150 RAMÓN DAVID SÁNCHEZ VILLÉN
 2008 4161 SEBASTIAN ORTEGA PELÁEZ
 2008 4246 CONSTANCIA MOYANO VICO
 2008 4249 MARÍA DEL CARMEN MOLINA DORADO
 2008 4301 JAVIER LUIS POYATOS MARTÍNEZ
 2008 4515 ESTEFANÍA GARCÍA CALATAYUD
 2008 4555 CAYETANO LINDEZ LÓPEZ
 2008 4691 ANTONIO CORTES JIMÉNEZ
 2008 4703 MARÍA CARMEN TORRES MARTÍNEZ
 2008 5073 ARACELI MORENO GÓMEZ
 2008 5319 M.ª DOLORES SOJO ÁLVAREZ
 2008 5551 ARTURO DAVID MAGNO GÓMEZ
 2008 7234 MARÍA PAZ SEGURA MALO

Sevilla, 27 de septiembre de 2010.- El Director General,
 Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 1 de octubre 2010, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, solicitando subsanación de documentación en relación con diversos procedimientos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio, considerando este Organismo que procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», se hace público el acto de requerimiento de subsanación de documentación, al objeto de continuar con la tramitación de los expedientes de referencia, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Servicio del Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas de esta Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua, sito en Calle Aguilar de Campoo, s/n, edificio Paseo, núm. 15, 6.ª planta, Almería, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto notificado.

Expte.: AL-29109.
 Interesado: David Alan Wrich.

Expte.: AL-29616.
 Interesado: Negocio Esperado, S.L.
 CIF: B-97964779.

De acuerdo con lo previsto en el art. 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que, en caso de no aportar dicha documentación en el plazo de 10 (diez) días, a contar desde el día siguiente al de su publicación, se declarará a los interesados desistidos de su petición, procediendo el archivo del expediente, previa resolución.

Almería, 1 de octubre de 2010.- La Directora, P.A. (Dto. 2/2009, de 7 de enero), el Gerente, José Manuel Merino Collado.